

# SENDA

(Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de  
Consumo de Drogas y Alcohol).

**Coordinadora:** Daisy Baier Toloza  
Psicóloga

- El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias.

# Los lineamientos de trabajo de SENDA son los siguientes:

1. Área prevención
2. Área territorial
3. Área tratamiento
4. Integración social
5. comunicaciones

# 1. Área Prevención

## 1.1. Programa: Prevención en espacios laborales

Con ello se busca instalar y desarrollar una **cultura preventiva** del consumo de drogas y alcohol al interior de **organizaciones laborales, públicas y/o privadas**, proveyendo asesoría técnica, herramientas y recursos para la **implementación de estrategias preventivas** dentro de las organizaciones y tomando en cuenta las realidades únicas que posee cada organización.

■ Se consideran tres áreas que son los siguientes:

1.1.1.Trabajar con calidad de vida

1.2.1MIPE

1.3.1.HPP(Habilidades preventivas parentales)

## 1.1.1. Trabajar con calidad de vida

- Se orienta a mejorar la calidad de vida laboral de trabajadores para la construcción de una cultura preventiva. Esto, mediante la formulación de una **política organizacional** e implementación de un **plan de acción**.
- **Organización:** Municipalidad de Toltén.
- Diagnóstico TCV

## 1.1.2.MIPE preventiva:

- El objetivo del programa MIPE Preventiva es desarrollar una estrategia de prevención del consumo de drogas y alcohol en **micro y pequeñas empresas**, a través del desarrollo de las temáticas preventivas con empleadores y trabajadores de cada organización.
- **Organización:** Mesa de Turismo

## 1.1.3. Habilidades preventivas parentales:

- El subcomponente Taller de Habilidades Preventivas Parentales surge a partir de la necesidad de desarrollar estrategias de intervención con trabajadores, potenciando el rol que ellos tienen como **agentes preventivos** en niños y adolescentes para **fortalecer los factores protectores** del consumo de drogas y alcohol a través del desarrollo de habilidades parentales.
- **Organización:** Hospital de la comuna de Toltén

## 2.1. Programas de prevención en establecimientos educacionales

# Los programas son:

- 2.1. Curso de formación preventiva en alcohol.
- 2.2. Competencias preventivas
- 2.3. Certificación de establecimientos preventivos.
- 2.4. Componente actitud
- 2.5. Componente Descubriendo el Gran tesoro.

## 2.1. Curso de formación preventiva en alcohol:

- Promover el desarrollo de competencias asociadas al **autocuidado** frente al consumo de alcohol en estudiantes de 5° y 6° Básico, mediante estrategias diferenciadas de información, **generación de habilidades y actitudes**, de acuerdo al entorno particular.

## 2.2. Competencias preventivas:

- Se agrupan en capacitaciones e iniciativas.
- En capacitaciones se trabajan las siguientes temáticas: **Gestión Escolar, detección precoz y el desarrollo de estrategias de intervención frente a sospecha de consumo.**( Docentes).
- En iniciativas, **estrategias parentales, estrategias de pares, debates estudiantiles.** (Para padres y alumnos/as)

## 2.3. Certificación de establecimientos preventivos:

- Certificación de Establecimientos Educativos Preventivos busca desarrollar, fortalecer y mantener una cultura preventiva al interior de los establecimientos educativos.

## 2.4. Componente actitud

- El ACTITUD es una estrategia de prevención universal del consumo de alcohol y drogas en establecimientos educacionales, cuyo objetivo es acompañar el **desarrollo de competencias preventivas (autocuidado)** en los y las estudiantes, desde 1° de Educación Básica hasta IV año de Educación Media.

## 2.5. Componente Descubriendo el Gran tesoro:

- El nuevo abordaje preventivo para Educación de Párvulos opera sobre la base del desarrollo de competencias ligadas a factores protectores en los ámbitos de **habilidades sociales y cognitivas**.
- Se trabaja el desarrollo de la **Autonomía, identidad y convivencia**.

<b>ESCUELA</b>	<b>PROGRAMA</b>
<b>Escuela El Sembrador</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ACTITUD</li><li>• CERTIFICACION</li></ul>
<b>Escuela Particular N°64</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ACTITUD</li><li>• CERTIFICACION</li><li>• COMPETENCIAS PREVENTIVAS</li></ul>
<b>Complejo educacional M.K.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ACTITUD</li><li>• CERTIFICACION</li></ul>
<b>Escuela Particular de Puralaco</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• FORMACION EN ALCOHOL</li><li>• TGD</li><li>• ACTITUD</li></ul>
<b>Jardín Ardillitas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• TGD</li></ul>
<b>Jardín La Sirenita</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• TGD</li></ul>

# 3. Área territorial

- El Programa “SENDA Previene en la Comunidad” busca instalar y/o fortalecer un sistema integral de gestión territorial en drogas y alcohol. Su objetivo general es desarrollar, articular y coordinar una política comunal de promoción, prevención, tratamiento y consumo de riesgo de alcohol en el ámbito local.

# Las áreas de trabajo son:

3.1. Política Local de Drogas y Alcohol

3.2. Capacitaciones

3.3. Buenas Prácticas locales de Prevención.

## **3.1. Política Local de Drogas y Alcohol:**

- Implementación de las metas contenidas en el Plan de Acción.
- Elaboración de diagnóstico comunal.

## 3.2. Capacitaciones:

- En este contexto a nivel comunal, los equipos SENDA Previene deberán por una parte, asistir a **las jornadas de capacitación** y/o de retroalimentación convocadas por SENDA nivel Regional y por otra, **fortalecer las capacidades de las organizaciones comunitarias** en materia de prevención del consumo de drogas y alcohol.

## 3.4. Buenas práctica locales en prevención:

- En este sentido, durante el año 2014 las Direcciones Regionales deberán continuar la **identificación y difusión de aquellas iniciativas comunales** que puedan ser consideradas como buenas Prácticas.

# 4. Área tratamiento

- Favorecer el acceso de atención a beneficiarios/as de planes y programas de tratamiento y rehabilitación.
- Conocer la red de tratamiento pública y privada de la comuna y del servicio de salud respectivo para orientar y referir adecuadamente a la población que requiere tratamiento.
- Dichos objetivos se materializarán en una meta de realización de Intervenciones Breves y en actividades asociadas al fortalecimiento de la Red de Tratamiento desde el nivel local.
- Asistencia de los integrantes del equipo SENDA Previene a capacitación que SENDA entregará en ASISST y Estrategias de Intervención Breve.
- Convocar o asistir a las Mesas de tratamiento Comunal o Locales (cuando corresponda).

# 5. Integración social

- El Área de Integración Social es de reciente creación en el SENDA (2011), y su propósito es que las personas que presentan consumo problemático de drogas y/o alcohol, logren la plena integración social, como parte de su proceso de recuperación.

# 6. Comunicaciones

# Presupuestos Previene 2014.

		<b>SENDA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	HONORARIOS COORDINADOR (A) COMUNAL	10.020.000		10.020.000
	HONORARIOS PROFESIONALES EQUIPO DE GESTION	0	0	0
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		400.000	200.000	600.000
<b>GASTOS ACTIVIDADES</b>		800.000	500.000	1.300.000
<b>EQUIPAMIENTO</b>		0	0	0
		<b>11.220.000</b>	<b>700.000</b>	<b>11.920.000</b>